



NIT: 891.855.1



No. 2024 1700123381
 Fecha Radicado: 01-OCT-2024 08:4
 Destino: MARIA OMAIRA VARGAS LEGUIZAMO
 Remitente: SECRETARIA DE HACIENDA
 Anexos: 0. Folios 1



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--	------------------	------------

No.	751	Fecha:	26 de agosto de 2024
LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS			

Contribuyente:	MARIA OMAIRA VARGAS LEGUIZAMO y FERNANDO LEGUIZAMO CAMACHO; SANDRA PATRICIA PULIDO SUANCHA
NIT o CC:	33445828 y 9513722 y 46386655
Predio Numero:	0101000003850014000000000 (010103850014000)
DIRECCION DEL INMUEBLE	C 2A 21 24
DIRECCION DE COBRO	C 2A 21 24 / según VUR MANZANA 8 LOTE 14. URB. VILLA DEL SOL

La Secretaria de Hacienda de Municipio de Sogamoso en uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en la ley 1066 de 2006, el artículo 358 de la ley 1819 de 2016, el Acuerdo Municipal 032 de 2016 y el Decreto 499 de 2015, en concordancia con el estatuto Tributario Nacional y

CONSIDERANDO:

Como obligatoriedad Constitucional que le compete al Municipio de Sogamoso se tiene establecido en el Acuerdo 032 de 2016 para la liquidación, cobro y pago del Impuesto Predial.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas por recaudar existentes, por medio de las etapas del cobro persuasivo y coactivo administrativo y que como herramienta de cobro se expidió el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de carter" "

Que, se hace el llamado a **MARIA OMAIRA VARGAS LEGUIZAMO y FERNANDO LEGUIZAMO CAMACHO**, igualmente según **VUR A: SANDRA PATRICIA PULIDO SUANCHA**, identificado(s) con la(s) cedula(s) de ciudadanía y/o NIT No. **33445828 y 9513722 y 46386655**, para que de conformidad con la ley paguen las acreencias en calidad de responsables del impuesto predial y otros que mediante la presente resolución se liquida es y/o son propietario (s), poseedores o usufructuarios del inmueble distinguido con el código catastral No. **0101000003850014000000000 (010103850014000)**, y matrícula inmobiliaria No **095-18587**, ubicado en la Dirección **C 2A 21 24 / según VUR MANZANA 8 LOTE 14. URB. VILLA DEL SOL**, del Municipio de Sogamoso, cuando los propietarios fallecen los herederos determinado e indeterminados, poseedores o usufructuarios, son responsables de las deudas fiscales

Que el predio identificado con el código catastral **0101000003850014000000000 (010103850014000)**, adeuda al fisco municipal por concepto de Impuesto Predial Unificado, las vigencias 2017 a 2024 se le practicó liquidación oficial para las vigencias 2017 a 2022, según resolución No 1315 de 2022, emanada de esta dependencia, además se le abrió Proceso administrativo por Cobro Coactivo No. 652 de 2023, en razón a lo anterior la presente resolución liquida las vigencias 2023 a 2024.

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los



NIT: 891.855.130-1

MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA
PROCESO: GESTION TRIBUTARIA



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--	------------------	------------

retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los intereses de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional.

Que la ley 1430 de 2010- en su artículo 60 dice: "CARÁCTER REAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO". El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario, de tal suerte que el respectivo municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea, y a cualquier título que lo haya adquirido.

Por lo anterior;

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Practicar la siguiente liquidación oficial del Impuesto Predial Unificado, otros impuestos, sobretasas y otros. de las vigencias fiscales de los años 2023 a 2024, del inmueble distinguido con el código catastral No. **0101000003850014000000000 (010103850014000)**, ubicado en la Dirección **C 2A 21 24 / según VUR MANZANA 8 LOTE 14. URB. VILLA DEL SOL**, del Municipio de Sogamoso.

Código Catastral	Nit. / C.C.	Recibo Anterior	Área Hectáreas	Área M2.	Área Construida						
0101000003850014000000000	33.445.828	201634726	0	140	192						
Propietario		Años a pagar	Dirección	C 2A 21 24							
MARIA OMAIRA VARGAS LEGUIZAMO		2023 a 2024	Avalúo	\$ 131.932.000							
Código Postal	Pague Antes De		Último Año Pago	Fecha Último Pago	Valor Pagado						
Matrícula Inmobiliaria	095-18587	07/09/2022	2016	24/02/2016	\$ 2,789,773						
Año	SM Iar	Avalúo	Imp. Predial	Int Imp Predial	Descuento	S.Pred	Bob.Bonibori	Akumbrado	Saldo/Dev.	Otros	Total
2023	0.007	126.239,000	883,873	344,574	0	0	17,873	0	0	17,573	1,245,920
2024	0.007	131,932,000	823,524	37,211	0	0	18,470	0	0	18,470	979,205
TOTALES:		1,807,197	381,785		0	0	36,143	0	0	36,143	2,225,125

Los intereses se liquidan y pagan en la fecha de pago a la tasa vigente, los que aquí se liquidan son para conocimiento del contribuyente.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaria de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO CUARTO: Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería –proceso cobro coactivo.

MINELA ESTURINAN AMAYA
Área de Impuestos

Proyectó: Fernando A.
Revisó: Minela E.

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento preséntese en el Área de Impuestos de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso para que efectúe el pago



servientrega

Servientrega S.A NIT. 660.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,
 Colombia Av Calle 6 No. 34A-11. Atención al usuario:
 www.servientrega.com. PBX.: 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

Fecha: 24 / 10 / 2024 10 : 28

Fecha Prog. Entrega: 24 / 10 / 2024



CÓDIGO SER: SER133970 / SER90175

CRA 11 15-10 PARQUE 6 DE SEPTIEMBRE 1 PISO

GUIA No. 2234760974

REMITENTE	MUNICIPIO DE SOGAMOSO		
	Teléfono: 3106729531	D.I./NIT: 891855130	Cod. Postal: 152210
	Cd.: SOGAMOSO	Dpto.: BOYACA	
	País: COLOMBIA	email: CONTACTENOS@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO	

CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVÍO			INTENTO DE ENTREGA			No. NOTIFICACION	
1	2	3	1	2	3		
—	—	—	1	/	/	/	
—	—	—	2	/	/	/	
—	—	—	3	/	/	/	
—	—	—	FECHA DEVOLUCIÓN A REMITENTE				
—	—	—					

RECIBIA CONFORMIDAD (NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y D.I.)

GUIA No. 2234760974



FECHA Y HORA DE ENTREGA

/ / /

Observaciones en la entrega:



Grado de Consanguinidad

DESTINATARIO	SOX 73	AVISOS JUDICIALES		PZ: 1	
		CIUDAD SOGAMOSO			
	BOYACA		FP	CREDITO	
	NORMAL		M.T.: TERRESTRE		
C 2A 21 24 MZ 8 L 14 UR VILLA DEL SOL					
Nombre: MARIA OMAIRA VARGAS LEGUIZAMON					
Teléfono: 3106729531			D.I./NIT: 33445828		
País: COLOMBIA			Cód. Postal: 152210		
email: Dato no suministrado por el cliente					

Dice Contener: Documentos

Obs. para Entrega: LIQUIDACION OFICIAL IP No 751 - 2024

Vr. Declarado: \$ 5.000 VOL: 0 / 0 / 0

Vr. Flete: \$ 7,683.00 Peso (vol): 0 Peso (kg): 1

Vr. Sobreflete: \$ 0.00 No. Remisión:

Vr. Total: \$ 7,683.00 No. Sobreporte:

Quién Entrega:

DG-6-CL-IDM-F-68 V 4

 DESTINATARIO
 Ministerio de Transportes Luperón No. 603 de Marzo 2007. MINTIC Luperón No. 1776 de Sept. 2009.

GESTIÓN JUDICIAL



0057349

NIT 860512330-3

Información Envío

No. de Guía Envío	2234760974	Fecha de Envío	24	10	2024
Emisor	Ciudad	SOGAMOSO	Departamento	BOYACA	
	Nombre	MUNICIPIO DE SOGAMOSO			
	Dirección	CRA 11 15-10 PARQUE 6 DE SEPTIEMBRE 1 PISO	Teléfono	3106729531	
Destinatario	Ciudad	SOGAMOSO	Departamento	BOYACA	
	Nombre	MARIA OMAIRA VARGAS LEGUIZAMON			
	Dirección	C 2A 21 24 Mz 8 L 14 UR VILLA DEL SOL	Teléfono	3106729531	

Información de Devolución del Documento

En virtud de haber operado, el hecho de que el destinatario no vive o no labora en la dirección indicada, se genera la presente constancia de devolución por la causal de:

SE TRASLADO

Observaciones

INMUEBLE DESOCUPADO

Tipo de Documento:

COMUNICADO JUDICIAL

Fecha Devolución

8

11

2024

Información del Documento movillizado

Nombre Persona / Entidad	No. Referencia Documento
MUNICIPIO DE SOGAMOSO	COMUNICADO

SERVIENTREGA S.A. hace constar que hizo el (los) intento(s) de entrega de: COMUNICADO JUDICIAL

De acuerdo con lo estipulado con el Artículo 2° Numeral 3° del Acuerdo No. 177 de 2003 de que trata la Ley 794 DE 2003, modificada por el acuerdo 2255 de 2003 y derogada por el literal C). Artículo 626 Ley 1564 de 2012.

Anexos ()

Información de seguimiento interno

Nombre Líder:	Nombre quien elabora la constancia	Fecha y Hora Elaboración Constancia					<p>2182328860</p>
EDY RODRIGUEZ		Día	Mes	Año	HH	MM	
<small> Firma: Digitally signed by SERVIENTREGA S.A. Date: 2024.11.08 09:16:40 -05:00 Location: Servientrega, Bogotá, Colombia </small>	MARISOL ARIAS CHAVEZ	8	11	2024	9	16	Número de Guía Logística de Reversa

Mensaje: Verifique que la imagen de la Prueba de Entrega "Envío Original" en la página www.servientrega.com como constancia de entrega de este documento. Esta certificación está avalada por la ley 527 de 1999 según los artículos 20 y 21 y cuenta con validez legal y jurídica como evidencia digital.

BO-1CCM-CMI-F-2



SERVIENTREGA S.A NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,
Colombia Avenida Calle 6 No. 34A-11. Atención al usuario:
www.servientrega.com. 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

Fecha: 8 / 11 / 2024 09 : 16



Fecha Prog. Entrega: / /

GUIA No. 2182328860

CÓDIGO SER: 0 /

REMITENTE	ADMINISTRACION DE INFORMACION AV.6 N° 51 - 174 BG 6		
	Teléfono: Ciudad: TUNJA País: COLOMBIA	email: Dpto.: BOYACA D.I./NIT: 860512330-3	
CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVIO		INTENTO DE ENTREGA	No. NOTIFICACION

DESTINATARIO	SOX 73		AVISOS JUDICIALES PZ: 1	
	CIUDAD: SOGAMOSO			
	BOYACA		F.P.: CREDITO	
	NORMAL		M.T.: TERRESTRE	
CRA 11 15-10 PARQUE 6 DE SEPTIEMBRE 1 PISO				
Nombre: MUNICIPIO DE SOGAMOSO				
Teléfono: 3106729531 D.I./NIT: 891855130				
País: COLOMBIA Cód. Postal:				
email:				

Dice Contener: 2234760974

Obs. para Entrega:

Vr. Declarado: \$ 0.00 VOL: 0 / 0 / 0
 Vr. Flete: \$ 0.00 Peso (vol): 0 Peso (kg): 0
 Vr. Sobreflete: \$ 0.00 No. Remisión:
 Vr. Total: \$ 0.00 No. Sobreporte:

Quién Entrega:

1	2	3	HORA / DIA / MES / AÑO	No. NOTIFICACION
—	—	—		
—	—	—		
—	—	—		
—	—	—		
—	—	—		
—	—	—		
—	—	—		
—	—	—		
—	—	—		

SECRETARIA DE HACIENDA
SOGAMOSO
FECHA DEVOLUCION A REMITENTE
1 2 NOV 2024
Omarra Montaña
C.C. 46.356.168
AUX. ADMINISTRATIVO

GUIA No. 2182328860



FECHA Y HORA DE ENTREGA
HORA / DIA / MES / AÑO

Grado de Consanguinidad

RECIBIA CONFORMIDAD (NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y D.I.):

Observaciones en la entrega:
VIGILADO SUPERTRANSPORTE

PRUEBA DE ENTREGA
 GESTION JUDICIAL
 Ministerio de Transportes, Unidad No. 805 de Maizra 67001, NIT: 891855130, Unidad No. 178 de Sept. 72010

DG-6-CL-IDM-F-58 V2